

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUNEMINERAL  
ECUADOR S.A. JUNEMINERALS  
EJERCICIO FISCAL 2013**

Quito DM, 18 de Marzo de 2014

Señores  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
**JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS**  
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2013

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.

**BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2013 de la empresa JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES DE  
NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	XU YUEDONG

El nombramiento del representante legal tiene una fecha de duración de cinco años, y el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de Febrero de 2012.

El administrador de la compañía ha dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS EJERCICIO FISCAL 2013

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías:

Certificado:



## República del Ecuador

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

#### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	145404
RUC:	0992753145001
CAPITAL SOCIAL:	10000,0
DIRECCIÓN:	AV. 25 DE JUNIO Y ENTRE JUAN MONTALVO Y 9 DE MAYO No. S/N BARRIO: FR
TELÉFONO:	046046232
DOMICILIO:	MACHALA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO HA CUMPLIDO
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE:	2112-02-06

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 49 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.

No se observan incumplimientos que deban ser reportados en este particular.

### COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

### OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2013 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS EJERCICIO FISCAL 2013

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del patrimonio de la compañía JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS:

CONCEPTO	VALOR REPORTADO
Capital suscrito y pagado	10.000,00
Pérdida acumulada ejercicios anteriores	21.079,27
Pérdida del ejercicio	64.105,99
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>75.185,26</b>

<b>ACTIVO</b>	<b>1.444,74</b>
<b>PASIVO</b>	<b>76.630,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>75.185,26</b>

La compañía durante el ejercicio económico ha generado pérdidas económicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.

Para evitar que la compañía ingrese en un proceso de liquidación me permito recomendar que se tomen las medidas del caso, a fin de solventar la presente causal de disolución de la sociedad.

Fuera del aspecto antes mencionado, los Administradores de Compañía JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS, han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de JUNEMINERAL ECUADOR S.A. JUNEMINERALS

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,

Javier Angulo Alegría  
**COMISARIO**